

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1662/26

AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAÚZ

A N U N C I O

Por medio del presente anuncio se hace público que mediante Decreto de esta Alcaldía de 31 de julio de 2026, se aprobó el Pliego de Condiciones regulador de la adjudicación mediante concurso público del aprovechamiento de las “masas comunes” para el periodo 1 de octubre de 2026 a 30 de septiembre 2031. Dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público por plazo de ocho días, al efecto de que puedan ser examinados y sean presentadas, en su caso, las reclamaciones oportunas:

Asimismo se anuncia convocatoria de concurso público para la adjudicación al mejor postor del aprovechamiento de las “Masas comunes”. Todo ello conforme a los siguientes datos

1. Entidad adjudicataria.

- **Organismo:** Excmo Ayuntamiento de Fuente el Saúz (Ávila).
- **Dependencia que tramita el expediente:** Secretaria General.
- **Obtención de documentación:**
 - a) **Entidad:** Excelentísimo Ayuntamiento de Fuente el Saúz
 - b) **Domicilio:** Calle La Iglesia, 2, 05212 Fuente el Saúz (Ávila).
 - c) **Teléfono:** 920 32 41 01
 - d) **Página web:** <https://fuentesauz.sedelectronica.es>

2. Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que para la presentación de proposiciones

3. Objeto del contrato.

- **Tipo:** Contrato privado. Arrendamiento.
- **Descripción del objeto:** Arrendamiento de parcelas rústicas de labor.
- **Duración del contrato:** la duración del arrendamiento será desde el día 1 de octubre de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2031.
- **Admisión de prórroga:** no.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación ordinaria; procedimiento abierto; concurso con el precio como único criterio de adjudicación.

5. Presupuesto base de licitación.

El importe mínimo de licitación anual será el expresado en el cuadro siguiente para cada una de las parcelas que comprende este procedimiento.

N.º	Polígono	Parcela	Superficie	Tipo de licitación
Lote 1	8	326	0,6960	200,00 €
	1	42	1,9200	
Lote 2	3	147	0,2760	90,00 €
	2	80	0,9320	
	3	125	0,2600	
	3	127	0,0696	
Lote 3	5	234	0,6680	70,00 €
	3	133	0,5120	
Lote 4	1	27	0,4000	540,00 €
	5	238	2,2100	
Lote 5	4	174	0,2020	80,00 €
	7	295	1,2108	
Lote 6	8	328	1,5760	340,00 €
Lote 7	9	368	5,2000	855,00 €
Lote 8		Send. Matasnos		15,00 €

Las superficies expresadas en el cuadro anterior se refieren a las superficies que constan en el inventario municipal de bienes y derechos de la entidad, sin que deban coincidir necesariamente con la superficie que pueda derivarse de mediciones del SIGPAC. Por lo tanto no se estimará reclamación alguna por diferencias en la superficie de la finca objeto de contrato con la que resulte de otras comprobaciones.

Las ofertas económicas que se presenten por los licitadores podrán mejorar al alza la presente valoración. En ningún caso se aceptarán ofertas por cuantía inferior al tipo de licitación, siendo éstas objeto de exclusión por la Mesa de Contratación.

El pago se efectuará en todo caso antes del día 30 de septiembre de cada año natural, mediante transferencia bancaria al número de cuenta que se notifique al licitador seleccionado.

6. Garantías exigidas.

No se exigen.

7. Requisitos específicos del contratista:

Podrá concurrir a la licitación toda persona natural o jurídica, española o extranjera, que tenga plena capacidad de obrar y no esté incluida en ninguna de las circunstancias señaladas en el art. 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Los licitadores deberán estar, en el momento de presentación de las solicitudes, al corriente de pagos con este Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones.

a. Fecha límite de presentación: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, con la documentación y anexos especificados en el pliego de condiciones, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas municipales, en la página <https://fuentesauz.sedelectronica.es>

b. Lugar de presentación:

Presencial: En el Registro General del Ayuntamiento de Fuente el Saúz en el horario de Secretaría.

Por correo, dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Fuente el Saúz

8. Apertura de ofertas.

El tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas (siempre que sea martes o viernes), a las 13:00 horas, en las oficinas del Ayuntamiento de Fuente el Saúz.

Fuente el Saúz, a 31 julio de 2026.

La Alcaldesa, *María Jesús Jiménez Maroto*.